

RESOLUCIÓN N° 204/00

VISTO:

El proyecto de Código de Ética Unificado para Profesionales de Ciencias Económicas de la República Argentina, elaborado por la Comisión de Ética de FACPCE,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario y es conveniente ordenar y homogeneizar el conjunto de principios y normas de los que se deducen la estructura de comportamiento ético de nuestras profesiones.

Que se han compatibilizado los distintos intereses, contemplando las particulares características de cada una de las jurisdicciones y la imprescindible vigencia de un marco básico armonizado por cuanto la ética reconoce valores universales.

Que se considera conveniente el dictado de una norma nacional que constituya la base sobre la que se sustente el sistema ético de los profesionales en Ciencias Económicas; en el país.

POR TODO ELLO:

**LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES
DE CIENCIAS ECONOMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Código de Ética Unificado para Profesionales de Ciencias Económicas que se adjunta como anexo.

Artículo 2°: Recomendar a los Consejos Profesionales adheridos a esta Federación:

- a) la adhesión a la presente Resolución.
- b) la difusión entre sus matriculados y los organismos de control respectivos.

Artículo 3°: Registrar la presente en el libro de resoluciones, comunicarla a los Consejos Profesionales.

El Calafate – Santa Cruz, 7 de abril de 2000

Dr. Edgardo A. Phielipp
Presidente FACPCE

***FEDERACION ARGENTINA DE
CONSEJOS PROFESIONALES DE
CIENCIAS ECONOMICAS***

COMISION DE ETICA

***PROYECTO DE CODIGO DE ETICA UNIFICADO PARA PROFESIONALES DE CIENCIAS
ECONOMICAS***

Prólogo

PREAMBULO

CODIGO DE ETICA UNIFICADO

CODIGO DE ETICA UNIFICADO

PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS

REPUBLICA ARGENTINA

PROLOGO

El **Código de Ética Unificado**, debe constituir la base sobre la que se sustenta el **sistema ético** de los profesionales en Ciencias Económicas de la República Argentina.

La búsqueda de valores objetivamente válidos, la definición de los valores imperativos de la comunidad profesional, la adopción de políticas y acciones que tiendan a generar el criterio ético de nuestros matriculados y a moldear su conducta, de modo tal que adopten los principios esenciales acorde a nuestra doble condición, de egresados universitarios con nivel cultural superior dentro de la sociedad, y profesionales amparados por leyes que regulan y protegen al ejercicio de nuestra actividad; ha sido, es y será la misión más trascendente de los Consejos Profesionales.

Aquellos principios, valores, normas o cualidades que conforman el Código de Ética, no tienen vigencia real por su mera sanción, cobran vida cuando son adoptadas por los colegas, cuando echan raíces en la comunidad profesional convirtiéndose en “hábitos colectivos”, cuando alcanzan un alto rango de funcionamiento y otorgan “identidad” al grupo llegan a constituir “**sistema ético**” del mismo.

CULTURA Y COMUNIDAD PROFESIONAL

Somos educados con un cierto lenguaje, hábitos, formas de comportamiento, tradiciones, leyendas, es decir, se nos inculca desde nuestro nacimiento ciertas fidelidades y no otras, dichas fidelidades en conjunto constituyen la cultura de una comunidad.

Se puede advertir que hay tantas culturas como realidades generadoras de respuestas colectivas, cada “**cultura**” se presenta como una “**unidad de valoraciones**”.

No existe una sola cultura sino múltiples culturas que coexisten dentro de un mismo ámbito, participando de caracteres comunes mas allá de sus diferencias.

La comunidad conformada por los profesionales de Ciencias Económicas de nuestro país, conforma una cultura de un grupo de social específico, en el ámbito de la sociedad argentina, porque cuenta con estabilidad territorial, lenguaje común, perfiles específicos de conducta, normas y valores subyacentes, propia historia, un esquema históricamente transmitido, cargado de símbolos, un sistema de concepciones heredadas y expresadas en formas simbólicas, con los cuales la comunidad profesional se comunica, se perpetúa y desarrolla sus conocimientos y sus actitudes frente a la vida social.

Cada micro-cultura o comunidad profesional siempre es concreta y particular, está abierta a valores superiores, comunes a toda la comunidad profesional; en este caso: en el orden nacional. El pluralismo cultural de las distintas comunidades profesionales, no debe interpretarse como la yuxtaposición de universos cerrados sino como la participación de cada cultura particular a los valores comunes de la comunidad profesional argentina y de esta manera como un camino de apertura de unos frente a otros.

La comunidad profesional en la medida que cuente con personas con calidad humana da lugar a una cultura de mayor calidad ética, ya que la cultura, en último término depende de quienes forman la organización, de sus valores y de la facilidad con que los realizan.

La cultura incide en el modo de tomar decisiones y en el modo de actuar. Cada profesional, cada comunidad profesional, induce cambios culturales. El modo de actuar de cada uno y de todos tiene **efectos ejemplarizantes** buenos o malos para los demás y por ende repercute en la cultura de la comunidad profesional.

Cuando un profesional lleva una conducta éticamente irresponsable, por adoptar **“medios reprochables”** o **“fines repudiables”** se cae en la **“inmoralidad”**, gastando energías con sus manejos en vez de adquirir la experiencia que da un trabajo bien hecho, y sus injusticias dan origen a tensiones, malestar y aun a distorsiones funcionales.

Si la sociedad no castiga al inmoral impera la corrupción. Todas las prácticas corruptas tienen consecuencias lamentables para la sociedad. En primer lugar, fomenta la pérdida de la calidad humana y profesional de quienes se dejan corromper. En segundo lugar, destruye los valores éticos y demás cualidades, necesarias para superarse continuamente en noble competencia. En tercer lugar, la corrupción perjudica a los verdaderamente competentes, lo que resulta en un deterioro real de la eficacia y al mismo tiempo produce el desprestigio profesional. Fácilmente se desarrolla un espiral de corrupción que tiende a proteger las ineficiencias y las injusticias en todos los sectores. Los profesionales competentes y honrados no pueden ceder a la injusticia derivada de la corrupción, sin antes buscar con imaginación y audacia alternativas de acción que armonicen la ética y eficiencia económica, evitando ceder a la extorsión.

La corrupción plantea un reto a la inventiva ética y pone a prueba la paciencia y coraje de las personas honestas.

La cultura elaborada por la comunidad debe considerarse como el **“bien común”** de dicho grupo social, y su contribución al **“bien común general”**. Los profesionales en Ciencias Económicas ofrecen no solo prestaciones de servicios que enriquecen el bienestar general, sino también procurar los valores éticos y la estabilidad social, que es condición imprescindible para que se de **“un bien común permanente”**.

LIBERTAD - RESPONSABILIDAD

La ética está vinculada con lo de mayor prioridad, **EL USO ACTUAL DE NUESTRA LIBERTAD**, y como a la vida a la que sirve y a la que da sentido: **NUNCA PUEDE SER DEJADA PARA MAS TARDE.**

El contenido ético de la acción es exclusivo del hombre, califica solamente el acto efectuado por el Hombre en su condición de persona, es decir realizado por un **sujeto inteligente y libre.**

Sin la ética es imposible que las cosas se logren en forma consistente, **sin la LIBERTAD no es posible la ÉTICA, el hombre es un SER ÉTICO porque es un SER LIBRE.**

Los actos éticos son los que permiten alcanzar al hombre cierta perfección en su conducta.

Lo propio de la ética es orientar el **desarrollo humano** y la **excelencia humana.** En este sentido el **actuar bien** es ser **mejor persona** y produce efectos sobre la calidad ética de la comunidad profesional, aumentando la buena imagen, la reputación y generando confianza en los profesionales en ciencias económicas. y como efecto de la confianza surge el liderazgo. Por el contrario, actuar mal degrada la calidad humana de quien actúa y por ende la calidad ética de la comunidad profesional. Así se puede comprender que la ética es una necesidad de cada uno y de todos los profesionales y no solo un tema para especialistas. La ética hace referencia a categorías tales como el bien y el mal, deberes y derechos, lícito e ilícito, responsabilidad e irresponsabilidad, etc., es decir, hace referencia a las **acciones humanas.**

Los principios y normas éticas postulan deberes y obligaciones dirigidas a seres capaces de cumplirlas o valorarlas.

El ejercicio de la libertad es personal e indelegable (nadie puede ser libre por uno) y el esfuerzo de tomar una decisión tiene que hacerlo cada uno.

El problema ético encuentra su centro en los procesos de decisión de las personas, las decisiones colocan al actuar humano dentro del campo de la **responsabilidad**.

El hombre no es solo agente de su actuación, es también su creador.

Entre la persona y su acción existe una relación experimental - causal que hace que la persona reconozca que su actuación es el resultado concreto de su eficacia. En este sentido debe aceptar sus acciones como algo que le pertenece y también, fundamentalmente, como consecuencia de su naturaleza moral, como **ámbito de su responsabilidad**.

La RESPONSABILIDAD es el reverso inevitable de la LIBERTAD. El hombre responsable es consciente de lo “real” de su libertad, y en consecuencia toma decisiones sin que nadie por encima de él le dé órdenes.

Ser RESPONSABLE significa estar siempre dispuesto a **DAR RESPUESTA** y a medir las consecuencias prácticas de nuestras acciones.

Todo proyecto ético que concede la debida importancia a la “**LIBERTAD**” insistirá también en la “**RESPONSABILIDAD**” social de las “acciones” u “omisiones” de cada uno.

ÉTICA PROFESIONAL

La ética profesional consiste en la búsqueda, la invención y la aplicación de principios y valores imperativos de nuestra comunidad profesional, tales principios deben formar parte de la **ética universal**, la que ha sido definida como **ciencia del hombre**.

En este sentido la ética profesional puede ser concebida como el arte de ejercer la profesión, que permite **adecuar el trabajo profesional a la singular dignidad humana** tanto en su dimensión personal como social. **En lo individual cada profesional se construye a sí mismo y en lo social contribuye a la conformación de la “identidad” de la comunidad profesional.**

BUSQUEDA DE VALORES OBJETIVAMENTE VÁLIDOS

Es imprescindible la **búsqueda de principios, valores y normas de conducta objetivamente válidos**, es decir, basados en la “**razón**”, prescindiendo de criterios “**subjetivos**”, que sean aplicables en **todo el territorio nacional** que reflejen el **interés de los matriculados**, de los **Consejos Profesionales y de la sociedad**

Los principios fundamentales que deben guiar la conducta de los profesionales en ciencias económicas son:

1- JUSTICIA

Es la virtud del orden o medida en relación con los otros, por eso surge lo de “**dar a cada uno lo suyo**”. Es muy importante en la ética atento a que cada acción moral repercute o se hace en referencia al otro.

El valor justicia está en la base de cualquier ordenamiento social justo y, por lo tanto, de una pacífica y laboriosa convivencia profesional.

En orden a la justicia hay dos valores fundamentales:

1.1 VERACIDAD

La veracidad pone orden en la multiplicidad de las relaciones interpersonales que lleva consigo la vida profesional.

Se funda en la **verdad** (adecuación del pensamiento con la realidad), y es lo que la inteligencia siempre debe buscar para no caer en el error, en el engaño, o en el delito.

Corresponde al hombre el deber de decir la verdad, en eso consiste la virtud moral de la veracidad, sin la cual no es posible la convivencia.

El mundo falso, es como escalón falso: en vez de llevar a lo alto al hombre, lo hace caer. En este sentido la veracidad realiza una función social.

1.2 FIDELIDAD A LA PALABRA DADA

Es un aspecto especial de la verdad o veracidad y consiste en ajustar los hechos a la palabra dada. El respeto a la palabra dada es considerado en la vida profesional un pilar sobre el que se construye cualquier relación profesional.

Dar a los otros lo que se le debe y en concreto, cumplir con conveniente exactitud cuanto ha sido prometido es propio de la virtud de la fidelidad.

Ser fiel es una particular forma de ser justo.

2 - FORTALEZA PROFESIONAL

El perfil ético del buen profesional no se agota en el ejercicio de la veracidad, de la fidelidad y de la prudencia. No basta sentirse obligados a obrar en conformidad con lo que sugiere el conocimiento objetivo y sereno de la realidad.

La palabra veraz, el compromiso asumido, la conducta prudente encuentran obstáculos y resistencias a causa de la insidiosa presencia del mal y de la corrupción del acto justo. **A costa de sacrificios, riesgos y contrariedades, el VALOR DE LA FORTALEZA preserva la defección o abandono.**

Es propio del profesional prudente reflexionar sobre la causa por la que trabaja y gasta energías intelectuales, tiempo y dinero, pero **el resistir con firmeza y arriesgarse a fin de conseguir lo que se considera una doble meta es típico de la virtud de la fortaleza.**

La dimensión propia del profesional debe excluir el fanatismo, como toda equívoca manifestación de paciencia, resignación o modestia, cuando sin formas enmascaradas de encogimiento de ánimo y mezquindad.

El **empuje laborioso**, el **saber arriesgarse**, una **sana forma de agresividad** la que habitualmente llamamos empuje, ser emprendedor, son parte del **ethos** requerido para un **buen profesional**.

3- HUMILDAD PROFESIONAL

La HUMILDAD es una cualidad cuyo fin es dar un equilibrio interior al hombre, al centro de las decisiones y de las acciones humanas, del cual derivan la paz y la tranquilidad de ánimo, y por el recto ejercicio de la libertad, impidiendo acciones que lesionen la propia personalidad y la de los demás, que derivan indefectiblemente cuando el hombre ejerce un desmesurado culto al propio yo, **la humanidad modera las tendencias legítimas: primero, la autoestima está en la base de la dignidad personal y segundo el deseo de la estima de los demás que es una de las bases de la sociedad.**

La humildad es uno de los fundamentos básicos de la vida profesional, ya que ella reclama al hombre el reconocimiento de las propias limitaciones, pero también que **exige uno se estime por lo que realmente es**, sin necesidad de minivalorar la propia personalidad o el propio prestigio

profesional, esto exige a cada profesional a observarse a sí mismo, a su propia condición profesional, las circunstancias de su profesión, de tal manera que domine el deseo desmesurado y egoísta de dominar a otros.

4- PRUDENCIA O SABER HACER

Es la virtud clave del que emprende algo, del obrar y del querer según la recta razón, es “hacer” las cosas bien, es decir **“hacer bien el bien”**. Es saber hacer, lo que en la terminología relativamente reciente se denomina **“excellence”** o **“excelencia”**, sobresalir por la calidad de la actuación, la prudencia, el saber hacer como conocimiento práctico que consiste en saber que hay que hacer y hacerlo.

Los distintos **aspectos de la prudencia** son tres:

a) optimizar el pasado: que significa los precedentes, es preciso por lo tanto la **“memoria”** en el sentido de la experiencia tanto la propia como de la ajena, lo que significa que hay que consultar y saber donde puede obtenerse la mejor consulta.

b) diagnosticar el presente: lo que exige: 1° “saber mirar al rededor” (circunspección), 2° “saber como están ocurriendo las cosas” “ Caen en la cuenta de lo que está ocurriendo” (inteligencia del presente), 3° “ anticipar cuales son las líneas previsibles (capacidad de llegar a conclusiones).

c) prevenir el futuro: en la práctica la previsión del futuro es incompleta y en teoría es imposible. Al prevenir el futuro lo que se hace es que el riesgo apueste por la solución que se ve con más perspectivas de realización.

Ahora bien, cabe preguntarnos: ¿Cuáles son las cualidades que debe reunir un profesional para ser prudente? y la respuesta es una buena formación teórico técnica, equidad al juzgar y a considerar los problemas que se plantean para su resolución, equilibrio interior, imparcialidad, capacidad para tomar decisiones oportunas y sensatez.

El profesional prudente no es el que no se equivoca nunca, sino el que sabe rectificar los propios errores y saca provecho de sus fracasos, acumulando experiencia, aprendiendo, renovando la decisión de continuar, ejerciendo los propios deberes y derechos profesionales.

La prudencia es a veces creativa y emprendedora y todo buen profesional es de algún modo emprendedor, el que ejerce la **“prudencia profesional”** lucha con los errores, la negligencia y la inconsistencia.

5- OBJETIVOS DE LA PROFESION

Los objetivos de la profesión son trabajar al más alto nivel de profesionalidad con el fin de obtener el mayor nivel posible de ejecución y en general para satisfacer los requisitos de orden público. El actuar virtuoso y la profesionalidad tienen en común hábitos libremente elegidos y cultivados que, por su mutua relación emotivo - intelectual, son lo contrario de la rutina y del profesionalismo. Los valores morales alejan del peligro del automatismo en el trabajo y de la deformación profesional.

El practicar la laboriosidad “hace lo que debe y está en lo que hace, no por rutina, ni por ocupar las horas, sino como fruto de una reflexión atenta y ponderada”.

Los principios y valores éticos hacen rendir al máximo la inteligencia y la voluntad. El trabajo profesional no se puede reducir a simples condiciones estables de vida, a fuente de recursos económicos, ni se lo puede colocar en una posición autónoma frente a la ética y a las estructuras porque nunca es fin sino medio. es primero de todo, realización moral de la propia personalidad, de los proyectos y de las aspiraciones nobles de cada uno, pero debe ser también expresión de la solidaridad humana.

Los objetivos antes enunciados exigen las siguientes cualidades básicas:

1- Credibilidad.

En toda sociedad hay necesidad de que la información sea creíble, es decir que sea aceptada como verdadera una cosa cuyo conocimiento no tiene por propia experiencia, sino que le es comunicado por otro. Hay que recordar que la veracidad es el fundamento esencial de la Información, solo así será creíble. Sin ella sería lo contrario, desinformación o lo que es peor deformación.

2- Profesionalidad.

El trabajo profesional implica una serie de actividades especializadas que se realizan fuera del sistema de relaciones familiares y que son un elemento importante en la definición social de Los individuos que las llevan a cabo, es un contador público, un economista, un actuario, un administrador...

Así Los individuos son identificados con claridad por sus clientes, empleadores y otras partes interesadas, como profesionales en ciencias económicas. Es decir el sentido pleno del trabajo del trabajo profesional se configura como el de una actividad la cual permite el acceso del hombre a bienes que son necesarios para su subsistencia y desarrollo y que solo la red de relaciones profesionales, como mercado en cuenta a “ lugar “ ideal en el que se realizan intercambios, hace posible y además, constituye un ámbito de directa realización del valor de persona del trabajador.

3- Confianza.

Es una fuerza creadora que hace que el otro, el profesional, sea digno de crédito, de fiarse y por lo tanto le hace responsable. Constituye la premisa indispensable para el dialogo.

4- Calidad de Servicios.

La calidad de servicio significa: a - Satisfacer plenamente las necesidades del cliente; b - cumplir las expectativas del cliente; c - despertar nuevas necesidades del cliente; d - lograr servicios con cero defectos; e - hacer bien las cosas desde la primera vez; f - diseñar producir y entregar un servicio de satisfacción total; g - una solución y no un problema; h - producir el servicio de acuerdo a las normas técnicas y éticas establecidas.

5- Confidencialidad.

Los usuarios de Los profesionales en ciencias económicas deben poder contar con que la provisión de esos servicios se haga en un marco de reserva o secreto. Se es confidencial en la medida que se respeta el secreto profesional.

6- Objetividad.

Es una tendencia y un empeño o meta, como un firme propósito del que informa, para ver, comprender y comunicar en acontecimiento tal cual es, prescindiendo de las preferencias, intereses o posturas propias. En toda objetividad, en el fondo, como fin se encuentra la verdad.

7- Integridad.

Un profesional es integro en la medida que cumple exactamente y con rectitud los deberes de sus servicios profesionales.

8- Idoneidad Profesional.

Los profesionales en ciencias económicas deben ejecutar sus servicios con cuidado, competencia y diligencia, y tienen el deber de formarse permanentemente en lo referente a su propio ámbito profesional .

9- Solidaridad Profesional.

Es una concreción del bien fundamental de la sociabilidad. Se puede definir con la contribución o bien común en las interdependencias sociales de acuerdo con la propia capacidad y las posibilidades reales. La práctica de la solidaridad profesional ha de respetar la iniciativa y la creatividad y sentido de responsabilidad de los demás sin observarlos ni privarlos de lo que ellos son capaces de hacer.

10- Responsabilidad.

La responsabilidad ética se refiere a la capacidad del ser humano de responder de los actos que realiza y de las consecuencias .previsibles de esos actos en su contenido ético. La responsabilidad implica que quien actúa sea dueño de sus actos, y esto exige que sepa que va a hacer y decida hacerlo.

11- Dignidad Profesional.

La racionalidad y la libertad del ser humano son elementos esenciales de su identidad que le otorgan una dignidad muy superior a la que tienen los demás seres de su entorno material.

Esto conlleva una exigencia radical de **no tratar nunca a las personas como meros instrumentos de ganancias o de consumo**, es decir, no cosificar a las personas negándoles su identidad.

6- LA IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN ÉTICA

Si bien es necesaria la existencia de un código de deontología, no es suficiente, el trabajo profesional tiene un fundamento ético social que debe respetar las normas éticas que aseguren resultados duraderos y honestos en beneficio de toda la comunidad.

La sociedad actual está fundamentalmente estructurada en una multiplicidad de categorías profesionales cuya incidencia es tal que el recto ejercicio y las motivaciones que inspiran la actividad profesional no pueden ser consideradas asunto meramente privado.

El trabajo de cada hombre tiene su fundamento ético - social, debe respetar las normas morales que aseguren resultados honestos y duraderos en beneficio de toda la comunidad, y no deben ser valorados exclusivamente con criterios de mera eficiencia técnica y de inmediato interés personal. Por consiguiente es necesario enriquecer la formación del profesional universitario con contenidos éticos. Siendo la formación permanente, debemos pensar que podemos hacer fortalecer las conciencias de los que ya están inmersos en la actividad profesional.

Debemos preguntarnos, ¿ solamente transmitir normas éticas o ayudar a poder situar éticamente la propia vida profesional?. Para que las normas éticas no se trasformen en un obstáculo al libre y responsable ejercicio de la vida profesional, es necesario tener presente que la ética debe tener en primer lugar el fin de educar las tendencias, inclinaciones y disposiciones interiores del hombre, y en forma secundaria emitir un juicio sobre un acto concreto. Solo de esta manera la ética profesional no caerá en un conflicto de valores negociables: **por una parte el éxito profesional y de otra los problemas de conciencia.**

PREAMBULO

El Código de Etica Unificado de los Profesionales de Ciencias Económicas de la República Argentina es un conjunto homogéneo y ordenado de principios y normas de los que se deducen consecuencias prácticas éticamente obligatorias.

Por su propia naturaleza las normas que expresamente se exponen no excluyen otras que, mediante un criterio ético sano y sentido del deber, inducen a tener un comportamiento profesional digno.

El fundamento de los principios y normas éticas se basan en el valor de la responsabilidad para con: la sociedad, las casa de estudios de la cual egresaron, las instituciones profesionales de la que forman parte, sus colegas, otros profesionales universitarios, y para quienes requieran sus servicios.

Esa responsabilidad se basa en los principios éticos de contribución al bien común, de idoneidad, de fidelidad a la palabra dada, de integridad, objetividad, confidencialidad, prudencia, fortaleza y humildad profesional. Todo lo cual exige que se deben realizar los mayores esfuerzos para mejorar continuamente, adquirir mayor madurez, que conlleva a una mejoría en la calidad de la actuación y contribuyan al prestigio, respeto y progreso de la profesión.